

*Muerte en la frontera:
seis formas de violencia entre Aragón, Castilla y Granada,
1450-1490*

Mort à la frontière : six formes de violence entre Aragon, Castille et Grenade, 1450-1490

Death on the border: Six forms of violence between Aragon, Castile and Granada, 1450-1490

Heriotza mugan: Aragoi, Gaztela eta Granadaren arteko sei biolentzia mota, 1450-1490

Miguel-Ángel GONZÁLEZ HERNÁNDEZ*

Universidad de Alicante/Universitat d'Alacant

Clio & Crimen, n.º 19 (2022), pp. 7-24

Resumen: *En la segunda mitad del siglo XV mientras el norte de la península Ibérica tenía una problemática de violencia urbana y territorial entre cristianos, las tierras del sur de la Corona de Aragón, estaban en un contexto de diversos tipos de odios, violencias y muertes entre cristianos y musulmanes por su situación de frontera con Castilla y la parte oriental del reino musulmán de Granada. Estos tipos de violencias han sido clasificadas en base a la documentación de Orihuela, Murcia y Valencia.*

Palabras clave: *Frontera. Odio. Violencia. Muerte. Aragón.*

Résumé: *Dans la seconde moitié du XVe siècle, alors que le nord de la péninsule ibérique connaissait un problème de violence urbaine et territoriale entre chrétiens, les terres méridionales de la Couronne d'Aragon se trouvaient dans un contexte de divers types de haine, de violence et de morts entre chrétiens et musulmans en raison de sa situation à la frontière avec la Castille et la partie orientale du royaume musulman de Grenade. Ces types de violence ont été classés sur la base des documents d'Orihuela, Murcie et de Valencia.*

Mots-clés: *Frontière. Haine. Violence. Mort. Aragon.*

Abstract: *In the second half of the fifteenth century, while the north of the Iberian Peninsula had a problem of urban and territorial violence among Christians, the southern lands of the Crown of Aragon were in a context of various types of hatred, violence and deaths among Christians and Muslims due to its location on the border with Castile and the eastern part of the Muslim kingdom of Granada. These types of violence have been classified based on the documentation of Orihuela, Murcia and Valencia.*

Keywords: *Border. Hate. Violence. Death. Aragon.*

Laburpena: *XV mendearen bigarren erdialdean, Iberiar penintsularen iparraldeak kristauen arteko biolentzia urbano eta territoriala pairatzen zuen bitartean, Aragoiko Koroaren hegoaldeko lurraldeak kristau eta musulmanen arteko gorroto, biolentzia eta heriotza testuinguru batean zeuden murgilduta, Gaztelarekiko eta Granadako erresuma musulmanaren ekialdeko zonaldeekiko zuten muga izaera zela eta. Biolentzia mota hauek sailkatuak izan dira, Orihuela, Murtzia y Balentziako dokumentazioa oinarri hartuta.*

Giltza-hitzak: *Muga. Gorrotoa. Biolentzia. Heriotza. Aragoi.*

* **Correspondencia a / Corresponding author:** Miguel-Ángel González Hernández. Universidad de Alicante/Universitat d'Alacant. Facultad de Filosofía y Letras/Facultat de Filosofia i Lletres. Crta. San Vicente, s/n (03690 San Vicent del Raspeig-Alicante). – miguel.gonzalez@ua.es – https://orcid.org/0000-0002-5406-3053

Cómo citar / How to cite: González Hernández, Miguel-Ángel (2022). «Muerte en la frontera: seis formas de violencia entre Aragón, Castilla y Granada, 1450-1490», *Clio & Crimen*, 19, 7-24. (https://doi.org/10.1387/clio-crimen.24042).

Recibido/Received: 2022-03-21; Aceptado/Accepted: 2022-09-05.

ISSN 1698-4374 / eISSN 2792-8497 / © 2022 *Clio & Crimen* (UPV/EHU)



1. Introducción. Violencia y frontera al sur de la Corona d'Aragón, reino de Murcia y reino oriental de Granada¹

En la segunda mitad del siglo xv buena parte del protagonismo político-militar cristiano estaba sucediendo al sur de la Corona d'Aragón. Desde 1450 se estaban produciendo tres procesos vinculados a la guerra y a la violencia de frontera entre cristianos y musulmanes: uno, una sucesión de guerras intermitentes entre Castilla y Granada (con ataques y repliegues por el control de ciertas franjas de territorio); dos, la firma de treguas y paces que servían para el rearme y la nueva estrategia militar entre Castilla, Granada y Aragón; y tres, el aumento de la venganza y el odio entre los habitantes de esas tres fronteras, la del sur de la Corona d'Aragón representada en Orihuela, la de Murcia y la del territorio oriental de Granada, sobre todo, con la medina de Vera. Los territorios fronterizos peninsulares, como definiera Brian Catlos, tenían que coexistir con la violencia propia entre cristianos y musulmanes: «when christian and Muslim communities shared a common goal of resisting outside pressure»².

A pesar de las treguas firmadas entre las tres fronteras (Castilla, Granada y Aragón) como sucedió el 7 de mayo de 1463³ y en 1478, las hostilidades de las villas cristianas y aljamas musulmanes se mantenía debido a ese odio y de esa venganza en las acciones militares de represalia. De las treguas del verano de 1478, Mata Carriazo, publicaba el documento que reconocía que: «En estos días envió el rey de Granada a Sevilla a pedir treguas al Rey e a la Reyna y respondieron que se las darían»⁴. Pero, esto no impidió que se dieran acciones de violencia entre grupos armados tanto a un lado de la frontera como al otro lado. Posiblemente, el origen de esas represalias armadas de odio, habían sido manipuladas por esas corrientes de opinión que producían los bandos públicos municipales/*les crides publiques* que faltaban a la verdad o que, simplemente de los sucesos de armas denunciados. Aunque, para Jacqueline Guiral-Hadziiosif: «En la segunda mitad del siglo xv las relaciones con Castilla mejoran y el restablecimiento de la paz favorece la circulación de personas y mercancías»⁵. Pues bien, en la mayor parte del reino de Valencia sí que fue evidente este período de paz, pero en la frontera de Orihuela y Murcia las situaciones de violencia contra personas continuaron sucediéndose, aunque no con la misma virulencia que en años anteriores durante el reinado de

¹ Abreviaturas utilizadas: AMMU: Archivo Municipal de Murcia. AMO: Archivo Municipal de Orihuela. ARV: Arxiu del Regne de València.

² Brian Catlos. *Muslim of Medieval Latin Christendom, c. 1050-1614* (Cambridge: Cambridge University Press, 2014), 410.

³ AMMU, legajo 4271, número 146. Carta, 7-mayo-1463.

⁴ Juan de Mata Carriazo. *En la frontera de Granada*. Estudio preliminar Manuel González Jiménez (Granada: Editorial Universidad de Granada, 2002), 202.

⁵ Jacqueline Guiral-Hadziiosif. *Valencia, puerto mediterráneo en el siglo xv (1410-1525)* (Valencia: Institutió Alfons el Magnànim, 1989), 112.

Alfons V d'Aragó (1416-1458)⁶. Por ello, este estudio se enmarca en la clasificación de las violencias propias de esta frontera al sur de la Corona d'Aragó.

Orihuela era la última ciudad de la Corona d'Aragó y en 1510 contaba con 1.937 casas/ *focs*, lo que aplicando el coeficiente 4.5 daría un total aproximado de 8.717 habitantes (véase Cuadro 1) pero en un territorio de mayoría islámica (frontera de Murcia y valle del Vinalopó al sur del reino de Valencia). Este último valle tenía a mediados del siglo xv más de 1.000 casas de musulmanes, es decir, representaba el 50% de las casas de Orihuela⁷. Añadiendo las aljamas musulmanas d'Elx y Crevillent se igualaría el número de casas de cristianos y de musulmanes en la misma frontera sur de la Corona d'Aragó. Se ha considerado definir que Orihuela estaba en la segunda línea de frontera con respecto al reino musulmán de Granada ya que Murcia (la ciudad y el reino) estaba en la primera línea de esa frontera. Una mayor y mejor descripción de las relaciones de frontera, se localizan en las obras de García Fitz⁸. En este caso concreto de los territorios de Orihuela-Murcia-Granada lo más común eran estas tres formas de acciones militares entre musulmanes y cristianos:

- «La algará» musulmana (algarada para los cristianos) se realizaba una o dos veces al año entre marzo y/o septiembre y salían hacia tierras cristianas en los meses de verano, no más allá de septiembre («*saiifa*» de verano y «*satiya*» de invierno).
- «La tala» cristiana que era una acción rápida en la misma frontera sin periodicidad en el año y con un contingente militar más bien de caballería. El principal objetivo era quemar las cosechas, el robo de ganado y el cautiverio de personas. Dichas talas anuales, unas eran obligatorias y otras voluntarias.
- «La cavalgada» era con un contingente mayor de tropas también sin periodicidad y podía englobar también a la infantería (peones de a pie). El principal objetivo era provocar el mayor daño o, incluso, la conquista de algún castillo musulmán (*hisn*).

Para el reino de Murcia la más común, como reconocía María Martínez, era la cabalgada: «un medio de vida originado en la frontera, seguirá siendo para los murcianos, juntamente con otro tipo de acciones bélicas —talas, correrías, etc.—, una alternativa complementaria a su situación económica, pero también un reclutamiento forzoso difícil de eludir»⁹. Estas formas de violencia y de venganza o

⁶ Juan Antonio Barrio Barrio. «Las élites políticas urbanas en la Gobernación de Orihuela: los sistemas de creación, acceso y reproducción del grupo dirigente en el territorio fronterizo». *Anuario de estudios medievales* 32, 2 (2002): 777-808, acceso el 31 de julio de 2022, <https://estudiosmedievales.revistas.csic.es/index.php/estudiosmedievales/article/view/252>

⁷ Miguel-Ángel González Hernández. «Joana Enríquez y Fernández de Córdoba, reina y señora feudal en la frontera mudéjar de la Corona d'Aragó (1460-1468)». En *Los Fernández de Córdoba. Nobleza, hegemonía y fama*, ed. por Francisco Toro (Jaén: Ayuntamiento de Alcalá la Real, 2021a), 291-302, acceso el 16 de septiembre de 2021, <http://hdl.handle.net/10045/117070>

⁸ Francisco García Fitz. *La guerra contra el islam peninsular en la edad media* (Madrid: Síntesis, 2019).

⁹ María Martínez Martínez. «La cabalgada: un medio de vida en la frontera murciano-granadina (siglo XIII)». *Miscelánea Medieval Murciana* 13 (1986): 49-62. En concreto, p. 62, acceso el 11 de septiembre de 2021, <https://revistas.um.es/mimemur/article/view/j6391>

de «vendetta», como señalara Andrea Zorzi¹⁰, eran promovidas por motivaciones, principalmente políticas y /o religiosas y estaban insertas en esas violencias propias de la segunda mitad del siglo xv. No solo sucedían en la frontera oriental de Granada-Castilla-Aragón¹¹ sino que también eran comunes en Portugal¹² y en Europa¹³. La principal característica de esta frontera sur de la Corona d'Aragó era que aquí se unían en coexistencia tres factores que desarrollaban esa violencia y ese odio: uno, las numerosas comunidades de musulmanes; dos, el poder de los cristianos y; tres, la minoría vulnerable de los judíos.

2. Conceptualización de la frontera indeterminada y la frontera definida

No se puede citar toda la bibliografía que ha tratado el tema de la frontera ni de la frontera oriental peninsular, pero sí que se vincularán a este estudio los principales repertorios bibliográficos¹⁴. A los trabajos pioneros sobre esta frontera¹⁵ se ha unido la abundante bibliografía¹⁶ recopilada por Cabezuelo Pliego y la refe-

¹⁰ Andrea Zorzi. «La cultura della vendetta nel conflitto politico in età comunale», En *La storia e la memoria. In onore di Arnold Esch*, ed. por Roberto delle Donne y Andrea Zorzi (Firenze: Firenze University Press, 2002), 135-170, acceso el 20 de septiembre de 2021, <https://flore.unifi.it/handle/2158/232811>

¹¹ María Teresa Ferrer i Mallol. *Entre la paz y la guerra. La Corona catalano-aragonesa y Castilla en la Baja Edad Media* (Barcelona: CSIC, 2005). Denis Menjot. *Murcie Castellaine. Une ville au temps de la frontière (1243-Millieu du XV siècle)* (Madrid: Casa de Velázquez, vol. I, 2002).

¹² Filipe Themudo Barata, dir. *Elites e redes clientelares na Idade Média*. Lisboa: Publicações do Cidehus, 2001, acceso el 11 de septiembre de 2021, DOI: 10.4000/books.cidehus.5067. Adelaida Millán da Costa. «Elites and Oligarchies in the Late Medieval Portuguese Urban World». *Imago Temporis Medium Aevum* III (2009): 67-82, acceso el 15 de septiembre de 2021, <http://www.dialnet.unirioja.es/ejemplar/243921>

¹³ Catlos, *Muslim...*, 410. Richard Kaeuper, ed. *Violencia in Medieval Society* (Woodbridge: Pennsylvania Press, 2000).

¹⁴ André Bazzana. «El concepto de frontera en el mediterráneo occidental en la Edad Media». En *La Frontera Oriental Nazarí como Sujeto Histórico (siglos XIII-XVI)*, coord. por Pedro Segura Almería (Almería: Instituto Estudios Almerienses, 1997), 25-46. José Vicente Cabezuelo Pliego. «Guerra y violencia en un espacio fronterero». *Canelobre: Revista Instituto Alicantino de Cultura «Juan Gil-Albert»* 52 (2007): 42-56. Juan Antonio Barrio Barrio. «El concepto de frontera en la Edad Media. La frontera meridional del reino de Valencia. Siglos XIII-XV». *Sharq Al-Andalus: Estudios mudéjares y moriscos* 20 (2011-2013), 41-65, acceso el 22 de julio de 2022, <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6789925>

¹⁵ María Teresa Ferrer i Mallol. *La frontera amb l'Islam en el segle XIV: cristians i serraïns al País Valencià*. Barcelona: Consell Superior d'Investigacions Científiques, 1988. María Teresa Ferrer i Mallol. *Organització i defensa d'un territori fronterer: la governació d'Oriola en el segle XIV*. Barcelona: Institució Milá i Fontanals, 1990. Pierre Toubert. «Frontière et frontières: un objet historique». En *Frontière et peuplement dans le monde méditerranéen au Moyen Âge, Castrum*, 4, ed. por Michel Poisson (Roma-Madrid: École Française de Roma-Casa de Velázquez, 1992), 8-19, acceso el 14 de septiembre de 2021, <https://hal.archives-ouvertes.fr/hal-03306749>. José Vicente Cabezuelo Pliego. «El negocio del rapto en la frontera de Orihuela a principios del siglo XIV». *Miscelánea Medieval Murciana* 21-22 (1997-1998): 43-58, acceso el 16 de septiembre de 2021, <http://hdl.handle.net/10201/16549>

¹⁶ José Vicente Cabezuelo Pliego. *La frontera valenciana bajomedieval desde el observatorio del sur del reino. Reflexiones y perspectivas de investigación*. (Murcia: SEEM-Editum-CSIC, 2019), 14 y nota 18, acceso el 2 de septiembre de 2021. https://medievalistas.es/wp-content/uploads/2020/01/La-frontera_WEB.pdf

rida al reino castellano de Murcia¹⁷. También en Granada¹⁸ destacan los de Salicrú y Lluch, del periodo de 1410-1458, y sobre las relaciones de Granada y la Corona d'Aragó.

Pues bien, por un lado, se podría hablar que había una frontera indeterminada que se ha considerado matizar y que se definiría como aquel territorio próximo a las primeras aljamas musulmanes y a las villas cristianas. Lo que se ha comprobado era que en la firma de las treguas de frontera no se especificaba cual era la delimitación de ese territorio fronterizo. Por lo tanto, las personas que vivían en esos lugares estaban expuestas a las decisiones de los que se les acercaban desde el horizonte (amigo o enemigo). Aquí ya se puede situar parte del odio al enemigo. Pero, por otro lado, había también una frontera definida, la que se podría considerar como marcada y conocida por los habitantes. Como señalara Barrio Barrio¹⁹ se trataría de la tierra señalizada con mojones, sobre todo, mojones en altura que eran los más visibles. Aun así, era indudable la existencia de un mayor odio al enemigo dadas esas características propias de terreno. Lo que también ha sido conceptualizado como «la otredad»²⁰.

3. El discurso oficial del odio y las seis formas de violencia de frontera entre Aragón, Castilla y Granada

En consecuencia, las formas de las relaciones humanas en la frontera tenían una parte acentuada de conducta violenta propia de esa misma situación territorial y de las interrelaciones entre musulmanes, cristianos y judíos, tanto hombres como mujeres. En esta cronología estudiada de 1450 a 1490 fueron habituales las denuncias de delitos de apresamientos, robos y muertes ante las autoridades municipales de Orihuela (Corona d'Aragó) y Murcia (Corona de Castilla). La generalización de esos delitos concretos estaba condicionada por la construcción del odio al enemigo. Los tres motivos citados de violencia de frontera (apresamiento, robo y muerte) formaban parte de las seis formas comunes de delitos que quedaban encuadrados, justificados y, en ocasiones impunes, si se producían en alguna de las circunstancias propias de ese territorio.

¹⁷ Juan Torres Fontes. *El señorío de Abanilla*. 2.ª edición (Murcia: Academia Alfonso X el Sabio. 1982). Juan Francisco Jiménez Alcázar. «Gobernar fronteras: poderes locales, dominio señorial y central en la Castilla meridional (siglos XIII-XVI)», *Edad Media. Revista de Historia* 14 (2013): 129-148, acceso el 2 de septiembre de 2021, <https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/326544>

¹⁸ Mata, *En la frontera...*, Roser Salicrú i Lluch. *El Sultanat de Granada i la Corona d'Aragó (1410-1458)* (Barcelona: CSIC, 1998).

¹⁹ Juan Antonio Barrio Barrio. «La delimitación territorial entre el reino de Murcia y el reino de Valencia durante la Edad Media: el amojonamiento del espacio fronterizo en el siglo XV». *Anales de la Universidad de Alicante, Historia Medieval* 20 (2017-2018): 77-120, acceso el 19 de septiembre de 2021, <http://hdl.handle.net/10045/107835>

²⁰ Pedro Martínez García, coord. *Alteridad ibérica: el otro en la Edad Media* (Murcia: SEEM-Editum-CSIC, 2021).

Contextualizando temáticamente la violencia²¹ y sus motivaciones vinculadas más al odio que al hecho delictivo, se podrían clasificar en cuatro grupos: uno, la violencia propia de vivir en la frontera; dos, la violencia étnica-religiosa en donde hubiera una alta concentración y coexistencia de esos grupos (musulmanes, cristianos y judíos); tres, la violencia específica contra las mujeres de la frontera (como las esclavas); y cuatro, la violencia interterritorial, unas veces sin mayor motivación que la rivalidad por vecindad y, en otras ocasiones incluso, legitimada (como el corso marítimo) o delictiva y en menor medida, vinculada al odio (como solía suceder con la ejercida por los almogávares o simplemente por los grupos armados de malhechores). Y, asimismo, dos violencias más comunes a las ciudades y villas cristianas, fueran fronterizas o no: una, la violencia nobiliaria en horizontal asociada a una élite militarizada y visible a través de los alardes públicos; y dos, la violencia de los grupos populares en vertical de similares características estamentales que la anterior. Por ello, el objetivo del trabajo ha sido hacer una clasificación aproximada y describir documentalmente un ejemplo de cada una de esas seis formas de violencia al sur del reino de Valencia donde confluían Aragón, Castilla y Granada. Por ejemplo, la destrucción total de la aljama de Cotillas de 1450, los asesinatos de Abanilla/*Favanella* de 1463 y al apesamiento de los seiscientos vecinos de Cieza de 1477, entre otros ejemplos más, de ese odio entre enemigos. También se ha incidido, particularmente, en aquella violencia y en los delitos vinculados al odio que eran más específicos de esos tres reinos. Para ello, la metodología usada ha sido dar protagonismo a las citas documentales del *Arxiu del Regne de València*²² y de los archivos municipales de Orihuela²³ y Murcia²⁴. Que sean los fragmentos de los documentos los que mostraran el grado de violencia para detallar las características de cada una de esas formas agresivas de relacionarse.

3.1. La violencia propia de vivir en la frontera

Toda frontera representaba unos territorios específicos que eran violentos por el tránsito de gentes de diversas procedencias y como lugar de paso en las rutas de comunicación entre Aragón, Castilla y Granada. Quizás, donde la impunidad, el anonimato y las venganzas se entremezclaban con la violencia política entre los tres reinos y, también quizás, donde más complejo era clasificar y definir la acción de la violencia como originada por el odio o como un delito punible. En este sentido,

²¹ Miriam Parra Villaescusa. «Violencia, guerra y destrucción en el medio rural: Paisajes de frontera en el sur de la Corona de Aragón (siglos XIV-XV)». En: *La guerra en la Edad Media. Fuentes y metodología, nuevas perspectivas, difusión y sociedad actual*. (Cáceres: Actas del II Congreso Internacional de Jóvenes Medievalistas, 2014), 359-392, acceso el 28 de julio de 2022, <https://core.ac.uk/download/pdf/32325625.pdf>

²² ARV, de la serie Real Cancillería de los reyes de la Corona d'Aragó de la segunda mitad del siglo XV.

²³ AMO, de la serie Contestadores que hace referencia a los acuerdos municipales de la ciudad y que además registraban las Cartas enviadas y las Cartas recibidas, generando así, una única serie documental.

²⁴ AMMU, de la serie de Cartas que enviaba la ciudad castellana de Murcia, sobre todo, a la vecina ciudad catalana-aragonesa de Orihuela y a la medina musulmana de Vera del reino de Granada.

las personas de ese territorio mantenían una tensa coexistencia (musulmanes, cristianos y judíos). Aunque los judíos siempre estaban en minoría, pero concentrados en hábitat urbanos como las juderías de Orihuela (Aragón), Xàtiva (Aragón), Murcia (Castilla) y Lorca (Castilla). Los musulmanes con dos mayorías poblacionales singulares como en el valle de Ricote (reino de Murcia de la Corona de Castilla) y el valle del Vinalopó (sur del reino de Valencia de la Corona d'Aragó). Las características de los lugares de musulmanes (mudéjares) y cristianos situados entre la misma frontera de Murcia y Orihuela, se vislumbra, en el siguiente Cuadro 1²⁵.

Municipio	Habitantes	Focs/vecinos	Año	Población	Corona
Jumilla	648	144/	1457	villa cristiana	Castilla
Elda	927	206/	1510	aljama mudéjar	Aragón
Novelda	1.035	230/	1510	aljama mudéjar	Aragón
Aspe	1.418	315/	1510	aljama mudéjar	Aragón
Abanilla	306	/68	1495	aljama mudéjar	Castilla
Cotillas	113	/25	1454	villa cristiana	Castilla
Orihuela	8.717	1.937/	1510	ciudad cristiana	Aragón
Murcia	6.957	1.546	1488	ciudad cristiana	Castilla

Cuadro 1. Población aproximada en la frontera de Orihuela y Murcia (1457-1510)

Brevemente, se apreciaba la coexistencia de aljamas mudéjares frente a las dos ciudades cristianas (Orihuela y Murcia). Para Murcia la barra diagonal cita las casas para Castilla y para Orihuela eran registradas como *focs*. Murcia también contaba con el arrabal islámico de la Arrixaca de apenas 20 casas y una judería de 140 casas, ambas no contabilizadas en el Cuadro 1²⁶. Ambas ciudades tenían la obligación de defender esa frontera entre reinos (Murcia en Castilla y Orihuela en la Corona d'Aragó). Además, a ambos lados de esas dos ciudades, en toda su línea fronteriza, se situaban una sucesión de aljamas mudéjares con las que coexistir, sobre todo, en tiempo de paz y, especialmente, vigiladas en tiempos de guerra. En el imaginario colectivo, así como en los bandos públicos y en las cartas de los oficiales de la monarquía, siempre estuvo presente el temor ante un inminente levantamiento mudéjar.

En este sentido, la forma de violencia más común y la más documentada era la *tala*. Englobaba, generalmente, tres acciones militares o de ataque: el apresamiento, el robo y el cautiverio. Cada uno de ellos se podía presentar como fases y también aisladamente. Las tres formas se aplicaban tanto a personas, animales (ganado) y bie-

²⁵ Miguel-Ángel González Hernández. *Guerra y violencia entre Orihuela y Murcia en la frontera del regne de València, 1455-1480* (Tesis doctorando, Universidad de Alicante, 2020).

²⁶ Ángel Luis Molina Molina. «La vida en Murcia a finales de la Edad Media». *Murgetana* 64 (1983): 6-88, en concreto, 9-10, acceso el 9 de septiembre de 2021, https://www.regmurcia.com/docs/murgetana/N064/N064_001.pdf

nes materiales. El fin último estaba en recibir una compensación económica (*redención*) por la liberación de lo quitado como en el caso frecuente de las personas (*els castius*). Se presentaba también en dos formas jurídicas, especialmente, mejor definibles en el ámbito marítimo: el corso legitimado con la autorización de la monarquía (*en bona guerra*) y la piratería, que era delictiva y estaba penada por la justicia.

El ejemplo documentado parte de la explicación del propio obispo de la diócesis de Cartagena (Diego de Comontes). El obispo relataba que hubo una acción de violencia propia de la frontera en la incursión granadina de finales de 1450 del sultán Muhammad IX. El sultán atacó varias aljamas mudéjares del tramo medio del río Segura en el reino de Murcia (de mayoría poblacional islámica) y que dieron lugar al despoblamiento total de esa zona. Tanto Cotillas como Alguazas quedaron despobladas. Es decir, la acción armada de los musulmanes cambió la identidad de varios municipios ya que fueron repoblados con cristianos procedentes de Huete (Cuenca). Así lo describía el obispo en una carta dirigida a Orihuela: «*e levolos todos por fuerça e quemó todo el lugar [Alguazas] e quemó a Cotillas e todas las oliveras destes lugares, talaronlo todo*»²⁷.

3.2. La violencia étnico-religiosa: musulmanes, cristianos y judíos

Esta violencia era consustancial a toda la Edad Media peninsular. Bien, el motivo podría ser político o bien, había siempre un fundamento o fundamentalismo religioso entre dos de las tres religiones. El ejemplo de este apartado estaba en una acción militar sangrienta producto de la venganza del odio que ha podido ser completada y contrastada con la documentación de Murcia y Orihuela. En la primera semana de abril de 1477 se produjo el asalto de Abu-l-Hasán contra Cieza (señorío de la Orden Militar de Santiago). Los cristianos (seiscientos habitantes) fueron apresados y murieron sesenta personas. Los cautivos se llevaron a Granada (la Alhambra) y comenzó la negociación por su liberación (*redención*). Cieza quedó despoblada durante bastante tiempo.

Las cartas de Murcia pidiendo ayuda a Orihuela nunca contaron la verdad de los hechos, sino que solo contribuyeron a aumentar el odio de la venganza hacia el otro (cristianos y musulmanes). Orihuela tuvo que movilizar a otras villas, así como realizar la convocatoria militar de su milicia concejil nobiliaria (*hòmens de paratge de cavall e armes*) para preparar la defensa activa: «*ell coreu que ana a lorca e guardar ab letres de avis de la venguda del Rey de Granada*»²⁸. Pues bien, la documentación de Murcia publicada por Isabel García demostraba que la acción granadina era una acción de venganza por odio contra un cristiano, Pedro Fajardo. El máximo oficial del reino de Murcia (el adelantado) había hecho dos incursiones

²⁷ Luis Lisón; Ricardo Montes y José Antonio Marín. *El Señorío de Cotillas y los Marqueses de Corvera (siglos XVII-XVIII)* (Murcia: Azarbe, 2007), 173.

²⁸ AMO, Cuentas de Clavería D-909, Clavería de Anthoni Roiz del año 1477, sin (en adelante s.) foliar (en adelante f.).

(una terrestre y otra marítima) contra granadinos a los que había apresado y vendido como esclavos en el mercado de Ibiza. El propio Pedro Fajardo así se lo reconocía a Joan II d'Aragó: «e que si lo facían por enojo que de mi tenían»²⁹ y continuaba con la descripción y cuantificación de la muerte: «vino el rey de Granada Muley Abuaçen [...] se llevó e cativó todo el lugar de Çieça omes e mujeres e todo el bestiar e mataron sesenta omes»³⁰.

3.3. La violencia contra las mujeres de la frontera

Las mujeres por su segregación política y religiosa, en ambas religiones, estaban sujetas a disposiciones jurídicas que las hacían vulnerables. Se ejercía una violencia o un odio religioso hacia ellas. Desde las acusaciones de prácticas de quiromancia, rituales no permitidos y uso de hierbas prohibidas hasta la condena por, simplemente, la sospecha a su forma de vida o profesión. Quizás, la forma de mayor violencia era la esclavitud. Aun así, las mujeres bajomedievales eran reconocidas como mediadoras en casos de conflictividad así lo precisó Bazán Díaz: «agentes de paz y reconciliación»³¹.

Tanto las tierras murcianas como las granadinas eran el escenario de compra-venta de esclavos para su distribución a otros mercados como Valencia, Barcelona e Ibiza. En abundantes referencias se mencionaban las actividades del corso castellano en aguas de Guardamar, así como de la presencia de apresamientos de vecinos tanto para su venta como para el negocio del rescate para redimir su cautiverio y para conseguir su liberación. Por ejemplo, en un caso de Orihuela de noviembre de 1460 referido a una mujer esclava en donde se informaba por carta al mayordomo del rey, Lluís Cornell, solicitándole que mediara en su liberación. El gobernador instaba a su captor (*Ferrán Ortí*) que la liberase. Ortí fue preso bajo la acusación de haberse llevado a la esclava oculta en sus caballerías. Pero Orihuela informaba a Cornell que el dicho Ortí estaba emparentado con familias de prestigio local: «esser molt emparentat en aquesta terra de homens prou honrats»³². Para presionar su libertad se envió otra carta al lugarteniente del gobernador general del reino de Valencia, Pere Siscar, alegando los mismos motivos anteriores y añadiendo que el preso no sabía que la esclava iba oculta en sus caballerías: «no sabía cosa alguna [...] sino que en huna bestia sua la portaba»³³.

²⁹ AMMU, Acta Capitular 1476-1477, f. 109 recto (en adelante r.), en Isabel García Díaz. *El saqueo de Cieza de 1477. Historia y leyenda* (Cieza: Ayuntamiento, 2006), 18.

³⁰ García, *El saqueo...*, 11,12 y 18.

³¹ Iñaki Bazán Díaz. «Las mujeres medievales como agentes de paz y reconciliación. Elementos de análisis y discusión». *e-Spania*, 33 (2019a junio): 1-14, en concreto, 1, acceso el 2 de septiembre de 2021, <https://doi.org/10.4000/e-spania.31445>

³² AMO, Contestador A-31. Consell, 9-noviembre-1460, f. 94r.

³³ AMO, Contestador A-31. Consell, 9-noviembre-1460, f. 95r.

3.4. La violencia interterritorial: el odio por vecindad y los grupos de malhechores

Uno de los lugares de más conflictividad jurisdiccional era el camino de la frontera de Orihuela que conducía a la ciudad de Murcia. Era frecuente el cruce de cartas sobre el apresamiento de vecinos y de mercancías. Por ejemplo, como el caso sucedido el 14 de mayo de 1459 a un vecino de Orihuela (*Bethomeu Despuig*) que venía de vuelta de tierras de Castilla para comerciar con naranjas (*tarongas*), y algunas mercancías más, vio como sus bienes fueron incautados. Los oficiales de «*la ronda de la frontera*» del marquesado de Villena le confiscaron el carro, dos mulas y toda la mercancía que portaba: «Al molt magnífich e molt virtuos en johan flores alcayt del Castell de Montagut... per causa de dos mules e hun carro ab certa taronga e altres coses que [...] vehí de aquesta ciutat portava a vendre en castella que per los officials del illustre marques de billena en la Ronda li foren presos»³⁴. Sus bienes, parece ser, que estaban retenidos en el castillo de Montagut porque así se informaba al alcaide por carta.

Como ha señalado Bazán Díaz³⁵ existía una criminalidad de la Baja Edad Media en el ámbito del delito punible. Los grupos de malhechores o *collerats* realizaban delitos de frontera, penados y condenados, denominados en la Corona d'Aragó como «*crim de collera*». En cambio, los almogávares³⁶ cristianos en ocasiones, estaban cometiendo las mismas acciones militares de frontera, pero lícitos y contratados por la autoridad de la monarquía y sus oficiales, pero cuyas acciones militares era denominadas, en «*bona guerra*». Y cuando se realizaban en el ámbito marítimo se estaba frente a lo que se denominaba como el corso cristiano y contaba con la licencia de la monarquía donde se detallaban los enemigos de la corona. Otro grupo de odios por vecindad lo representaban las lindes de términos municipales, pero en el caso de Orihuela y Murcia ya Barrio Barrio³⁷, ha especificado que se estaba frente a los límites de los dos principales reinos cristianos de la época (Castilla y Aragón).

En este sentido, el ejemplo de este apartado tiene una referencia documental más extensa para dar más protagonismo a las acciones de violencia de la frontera. El asalto y muerte entre Abanilla /*Favanella* y Orihuela tuvo su origen en el odio por vecindad y el odio étnico-religioso. Abanilla era una aljama musulmana y Orihuela una ciudad cristiana. El asalto militar/*tala* de Orihuela contra Abanilla/*Favanella* (señorío de la Orden Militar de Calatrava) fue promovido por un noble de Orihuela (Ramón de Rocafull) y respondido por el maestre de Calatrava (Pedro Girón). Todo sucedió entre diciembre y marzo de 1463. Fueron cuatro meses de continuas movilizaciones, amenazas, apresamiento de ganado y requisa de la cose-

³⁴ AMO, Contestador A-29. Carta, 17-mayo-1459, f. 167r.

³⁵ Iñaki Bazán Díaz. «El modelo de criminalidad medieval y su modernización. Límites interpretativos y metodológicos». *Cuadernos del CEMYR* 27 (2019b): 11-54, acceso el 4 de septiembre de 2021, DOI: <https://doi.org/10.25145/j.cemyr.2019.27.01>

³⁶ María Teresa Ferrer i Mallol. «Els almogàvers a la frontera amb els sarraïns en el segle XIV». *L'Avenc: Revista de història i cultura* 209 (1996): 14-19, acceso el 24 de julio de 2022, <https://digital.csic.es/handle/10261/26568>

³⁷ Barrio, «La delimitación», 77-120.

cha. Las acciones militares se basaban en las incursiones de la caballería urbana tan destacada e importante en la sociedad medieval cristiana, incluso y común, en las ciudades italianas³⁸. Pues bien, para Torres Fontes³⁹ toda la acción militar ocasionó la muerte de ocho hombres y veintiséis caballos. Una carta de Orihuela enviada a Valencia informaba de estos hechos de armas y de las dos muertes:

«Als molts nobles e magnífichs senyors del consell de la magestat del senyor Rey residents en la Ciutat de Valencia [...] que los del mestre de calatrava junta ab lo adelantat de murcia nos fassen guerra molt [...] robant nos nostres bens ara se es subseguir que certa gent de cavall del dit mestre de calatrava qui es en favanella ix guerren per correrhi orta de aquesta ciutat e per nostres guardes foren sentits delliberam donar orde sis poguera fer [...] ixqueren huytanta rocins e certa gent de peu que foren vists per lo de la dita vila de Favanella e aquells [...] travesaren tro apres de azp [...] trobaren trenta rocins dels postres [...] delliberaren darlos la brega [...] son morts molts rocins de huna part e daltra son morts dos homens dels nostres»⁴⁰.

3.5. La violencia nobiliaria estamental: urbana y rural

Una parte de la historiografía la ha encuadrado como las guerras privadas ya que hacían siempre referencia a los intereses de los linajes familiares urbanos⁴¹. Y con estudios recientes de la Corona d'Aragó⁴² como en Zaragoza, Teruel, Valencia y más en concreto en la ciudad objeto de esta aproximación, Orihuela⁴³ y que han sido coincidentes en la temática con Castilla⁴⁴ como en Toledo y Murcia. Incluso, con estudios de temáticas más extensas⁴⁵ y también recientemente en Portugal⁴⁶.

³⁸ Franco Cardini. *Alle radici della cavalleria medievale* (Paperbacks Firenze: Classici, 14, Scandicci, La nuova Italia, 1997).

³⁹ Torres, *El señorío...*, 57-75.

⁴⁰ AMO, Contestador A-26, Carta, 30-diciembre-1463, f. 252r.

⁴¹ Ekaitz Etxeberria Gallastegi. «Guerras privadas y linajes urbanos: violencia banderiza en el Bilbao bajomedieval». *Roda da Fortuna* 1/1 (2015): 543-576, acceso el 17 de septiembre de 2021, <https://www.revistarodadafortuna.com/2015-1-1>. Ekaitz Etxeberria, y Jon Fernández de Larrea, coords. *La guerra privada en la Edad Media. Las coronas de Castilla y Aragón (siglos XIV-XV)* (Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2021).

⁴² Enrique Mainé Burguete. *Ciudadanos honrados de Zaragoza. La oligarquía zaragozana en la Baja Edad Media (1370-1410)*. (Zaragoza: Grupo CEMA, 2006). Alejandro Ríos Conejero. *La caballería villana del Teruel bajomedieval. Aproximación al estudio de la élite urbana en la extremadura aragonesa (siglos XIII-XV)* (Teruel: Instituto de Estudios Turolenses, 2020). Rafael Narbona Vizcaíno y Sandra Bernabeu Borja. *Prohoms i cavallers de València. El Consell (1306-1516)*. (València: Publicacions de la Universitat de València, 2021).

⁴³ Juan Antonio Barrio Barrio. *Gobierno municipal en Orihuela durante el reinado de Alfonso V, 1416-1458*. (Alicante: Universidad de Alicante, 1995).

⁴⁴ Óscar López Gómez. «La çibdad está escandalizada. Protestas sociales y lucha de facciones en la Toledo bajomedieval». *Studia Histórica* 34 (2016): 243-269, acceso el 7 de septiembre de 2021, <https://doi.org/10.14201/shhme201634243269>. Jiménez, «Gobernar fronteras», 129-148.

⁴⁵ José María Monsalvo Antón, ed. *Élites, conflictos y discursos políticos en las ciudades bajomedievales de la Península Ibérica* (Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2019). José Antonio Jara Fuente, coord., *Ante su identidad. La ciudad hispánica en la Baja Edad Media* (Cuenca: CSIC-Universidad de Castilla-La Mancha, 2013).

⁴⁶ Miguel Aguiar. *Cavaleiros e cavalaria. Ideología, prácticas e rituais aristocráticos em Portugal nos séculos XIV e XV* (Lisboa: Teodolito, 2018).

Esta violencia nobiliaria estaba propiciada y promovida por las rivalidades urbanas de las facciones/bandosidades/*bandositats*/banderías/parcialidades, entre otras denominaciones que agrupaban este fenómeno de violencia de la nobleza entre cristianos y que mantenía a las ciudades, tanto de Aragón y Castilla, en una guerra latente interna con explosiones virulentas con episodios de asesinatos. Esa forma de relacionarse entre las élites urbanas tenía el trasfondo de la manifestación de las emociones como el odio, la venganza y la ira; junto a otras que activaban las acciones armadas como la vergüenza de no defender la facción ante la afrenta, el miedo al poder de la facción enemiga o el dolor del recuerdo de los muertos provocados en el anterior enfrentamiento. En ocasiones, la intervención del rey o de los oficiales de la monarquía mediante la imposición de la firma de la institución medieval de origen catalán de «les paus e les treves». Esa institución oficial de paz era de obligado cumplimiento en la Corona d'Aragó. Está documentada en Catalunya y trasladada al reino de Valencia. Por ejemplo, en Orihuela tras los asesinatos de 1468 provocados por la venganza del odio, se volvió a activar en el verano de 1473 (posiblemente en julio) por orden del rey e impuesta la firma por el gobernador general del reino de Valencia. En 1474 los dos jefes de las facciones (Rocamora y Rocafull) fueron convocados a firmar esas «paus e treves»⁴⁷ con una vigencia de un año. Al finalizar el plazo fueron, de nuevo, obligados a mantenerla prorrogada hasta julio de 1475. En este caso de violencia nobiliaria estaba el ejemplo citado anteriormente de Orihuela en 1468 y con la muerte de varios miembros de la nobleza y de miembros de sus facciones clientelares:

«vinieron a reñir Juan Talavera y Juan Rocamora [...] acudiendo a la cuestión parientes y amigos de los unos y de los otros, fue mal herido Juan Rocamora y tres parientes del Talavera [...] don Ramon de Rocafull [...] en que les mandaba venir por castigar algunos maleficios [...] al pasar por la rambla de los Arcos, les salieron los Rocamoras con sus caballos y lanzas y les acometieron y alancearon, primero a don Ramón, que no se pudo defender, antes le decía que por qué le mataban [...] Mataron también al Amoros [...] mosén Jaime que venía desarmado y en su mula con solo un criado a pie a la ciudad, y en llegando le mataron con las lanzas [...] don Nofre de Rocafull (hermano que era del muerto) se fue a casa de Juan Rocamora, que aún estaba en la cama curándose de las heridas de la primera cuestión y le dieron tantas cuchilladas que murió de ellas»⁴⁸.

El relato continúa cuantificando diez muertos entre los miembros de dos familias de la oligarquía urbana y que se justificaría con el uso y abuso del odio como emoción que había provocado la sucesión de asesinatos (alguno con una crueldad extrema como en el citado al final del documento).

⁴⁷ AMO, Contestador A-32. Carta, 3-junio-1474, f. 43 —*olim*—.

⁴⁸ Pedro Bellot. *Anales de Orihuela (siglos XIV-XVI)*. Juan Torres Fontes, ed. (Murcia: Casino Orcelitano, 1956), 112-113.

3.6. La violencia de los grupos populares y que era común en la Baja Edad Media

Estos grupos populares urbanos eran comunes a ambas coronas⁴⁹ y sus movilizaciones también eran visibles en Europa⁵⁰. El ejemplo seleccionado tuvo lugar entre marzo y abril de 1459 y coincidía con la estancia en Valencia de Joan II d'Aragó y de la reina Na Joana Enríquez⁵¹. Su estancia era debida al hecho de que el rey tenía que jurar los fueros del reino. Aprovechando esa visita, un ciudadano de los grupos populares (*ciutada de la mà menor*) acompañado de su mujer, denunció ante el rey los continuos fraudes electorales realizados por la élite/oligarquía urbana de Orihuela: «Jaume ferri e sa muller sien presos e secrestat sos bens»⁵².

Los dos fueron encarcelados a su vuelta a Orihuela como la evidencia de la violencia de la represión política⁵³. Se estaba frente a la justicia valenciana bajomedieval, pero en este ámbito territorial esa represión política debía de ser más contundente contra cualquier movilización social de un estamento inferior sobre otro superior. Se consideraba que si se permitía se podía desestabilizar el orden estamental en esa última ciudad de la frontera sur de la Corona d'Aragó.

4. Conclusiones

Morir en la frontera sur de la Corona d'Aragó era un hecho diario y cotidiano en su confluencia con Castilla y Granada. En estos breves ejemplos se han contabilizado más de ochenta muertos. A lo que habría que añadir lo que no se ha podido cuantificar en daños en: cautivos, penalidades a las familias, bienes confiscados y el ganado muerto. En general, Cabezuelo Pliego⁵⁴ ha señalado que Orihuela y Murcia representaban «vecinos mal avenidos». Producto de esa mala vecindad eran los continuos conflictos de jurisdicción entre ambas ciudades, de los cuales, muchos de ellos se originaban por malos entendidos o por las informaciones recabadas por informadores que, en vez de ayudar, lo único que conseguían era crear una nueva disputa donde no la había. Las rivalidades, pleitos y complejas relaciones de vecin-

⁴⁹ José Ángel Solórzano Telechea y Jelle Haemers. «Los grupos populares en las ciudades de la Europa medieval: reflexiones en torno a un concepto de historia social», en *Los grupos populares en la ciudad medieval europea*, ed. por José Ángel Solórzano Telechea y Jelle Haemers (Logroño, Instituto Estudios Riojanos, 2011), 17-49, acceso el 3 de septiembre de 2021, <https://es1lib.org/book/18685239/9bad8e>

⁵⁰ Patrick Lantschner. «Liberty and Urban Revolts: A Comparative Perspective». *Edad Media, Revista de Historia* 21 (2020): 57-79, acceso el 8 de septiembre de 2021, <https://doi.org/10.24197/em.21.2020.57-79>. Carlos Astarita. *Revolución en el burgo. Movimientos comunales en la Edad Media. España y Europa*. (Madrid: Akal, 2019).

⁵¹ González, «Joana Enríquez», 291-302.

⁵² AMO, Contestador A-21. Consell, 25-abril-1459, f. 127r.

⁵³ Miguel-Ángel González Hernández. «Ciudadans de la mà menor a la presó comuna. Represión política contra los grupos populares en el reino de Valencia, Orihuela (1458-1479)». En *Experiencing power in the Middle Ages*, dir. Flocel Sabaté i Curull (Lleida: Consolidated Lleida Studies Research Group, 2021b, en prensa).

⁵⁴ Cabezuelo, «El negocio del rapto», 45.

dad fueron una constante en el período bajomedieval. En el plano cotidiano las dos realidades más habituales en ambas ciudades era el apresamiento tanto de personas como de ganado y, por lo tanto, la obligación del envío continuo de mensajeros para volver a poner en marcha una concordia amistosa de buena vecindad porque esa era la única realidad posible.

En las zonas geográficas de frontera se observaba, sobre todo, un tipo de movimientos militares con una clara intención de intimidación como una muestra de posibles fuerzas con un armamento a desplegar y, especialmente, los objetivos militares a atacar. Es decir, no eran frecuentes las incursiones armadas violentas cuantiosas, en cuanto a número de fuerzas militares movilizadas, sino más bien incursiones en territorio enemigo como muestra de poder. Si bien es cierto que, en ocasiones, cuando las fuerzas militares de ambos bandos estaban frente a frente o se vislumbraban en el horizonte la toma de una decisión rápida de alguno de los bandos sí daba lugar al combate más o menos duradero con el consiguiente riesgo de producirse muertes. Y las muertes eran habituales, continuas y, generalmente, se culpabilizaba al otro de esa muerte que, en ocasiones, solo era producto del odio al enemigo y del enquistado arraigo de la violencia de frontera. Esta situación bélica o prebélica se observará en las relaciones entre Aragón, Castilla y Granada durante esta segunda mitad del siglo xv.

5. Bibliografía

- AGUIAR, Miguel. *Cavaleiros e cavalaria. Ideologia, práticas e rituais aristocráticos em Portugal nos séculos XIV e XV*. Lisboa: Teodolito, 2018.
- ASTARITA, Carlos. *Revolución en el burgo. Movimientos comunales en la Edad Media. España y Europa*. Madrid: Akal, 2019.
- BARATA, Filipe Themudo, dir. *Élites e redes clientelares na Idade Media*. Lisboa: Publicações do Cidehus, 2001. Acceso el 11 de septiembre de 2021, DOI: 10.4000/books.cidehus.5067
- BARRIO BARRIO, Juan Antonio. *Gobierno municipal en Orihuela durante el reinado de Alfonso V, 1416-1458*. Alicante: Universidad de Alicante, 1995.
- BARRIO BARRIO, Juan Antonio. «Las élites políticas urbanas en la Gobernación de Orihuela: Los sistemas de creación, acceso y reproducción del grupo dirigente en el territorio fronterizo». *Anuario de estudios medievales* 32, 2 (2002): 777-808. Acceso el 31 de julio de 2022, <https://estudiosmedievales.revistas.csic.es/index.php/estudiosmedievales/article/view/252>
- BARRIO BARRIO, Juan Antonio. «El concepto de frontera en la Edad Media. La frontera meridional del reino de Valencia. Siglos XIII-XV». *Sharq Al-Andalus: Estudios mudéjares y moriscos* 20 (2011-2013), 41-65. Acceso el 22 de julio de 2022, <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6789925>
- BARRIO BARRIO, Juan Antonio. «La delimitación territorial entre el reino de Murcia y el reino de Valencia durante la Edad Media: el amojonamiento del espacio fronterizo en el siglo xv». *Anales de la Universidad de Alicante, Historia Me-*

- dieval* 20 (2017-2018): 77-120. Acceso el 19 de septiembre de 2021, <http://hdl.handle.net/10045/107835>
- BAZÁN DÍAZ, Iñaki. «Las mujeres medievales como agentes de paz y reconciliación. Elementos de análisis y discusión». *e-Spania*, 33 (2019a junio): 1-14. Acceso el 2 de septiembre de 2021, <https://doi.org/10.4000/e-spania.31445>
- BAZÁN DÍAZ, Iñaki. «El modelo de criminalidad medieval y su modernización. Límites interpretativos y metodológicos». *Cuadernos del CEMYR* 27 (2019b): 11-54. Acceso el 4 de septiembre de 2021, DOI: <https://doi.org/10.25145/j.cemyr.2019.27.01>
- BAZZANA, Andre. «El concepto de frontera en el mediterráneo occidental en la Edad Media». En *La Frontera Oriental Nazarí como Sujeto Histórico (siglos XIII-XVI)*, coordinado por Pedro Segura Almería, 25-46. Almería: Instituto Estudios Almerienses, 1997. Acceso el 8 de septiembre de 2021, <https://hal.archives-ouvertes.fr/hal-03289335/>
- BELLOT, Pedro. *Anales de Orihuela (siglos XIV-XVI)*. Editado por Juan Torres Fontes. Murcia: Casino Orcelitano, 1956.
- CABEZUELO PLIEGO, José Vicente. «El negocio del rapto en la frontera de Orihuela a principios del siglo XIV». *Miscelánea Medieval Murciana* 21-22 (1997-1998): 43-58. Acceso el 16 de septiembre de 2021, <http://hdl.handle.net/10201/16549>
- CABEZUELO PLIEGO, José Vicente. «Guerra y violencia en un espacio fronterero». *Canelobre: Revista Instituto Alicantino de Cultura «Juan Gil-Albert»* 52 (2007): 42-56.
- CABEZUELO PLIEGO, José Vicente. *La frontera valenciana bajomedieval desde el observatorio del sur del reino. Reflexiones y perspectivas de investigación*. Murcia: SEEM-Editum-CSIC, 2019. Acceso el 2 de septiembre de 2021, https://medievalistas.es/wp-content/uploads/2020/01/La-frontera_WEB.pdf
- CARDINI, Franco. *Alle radici della cavalleria medievale*. Paperbacks Firenze: Classici, 14, Scandicci, La nuova Italia, 1997.
- CATLOS, Brian. *Muslim of Medieval Latin Christendom, c. 1050-1614*. Cambridge: Cambridge University Press, 2014.
- ETXEBERRÍA GALLASTEGI, Ekaitz, «Guerras privadas y linajes urbanos: violencia banderiza en el Bilbao bajomedieval». *Roda da Fortuna* 1/1 (2015): 543-576. Acceso el 17 de septiembre de 2021, <https://www.revistarodadafortuna.com/2015-1-1>
- ETXEBERRÍA, Ekaitz y FERNÁNDEZ DE LARREA, Jon, coords. *La guerra privada en la Edad Media. Las coronas de Castilla y Aragón (siglos XIV-XV)*. Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2021.
- FERRER I MALLOL, María Teresa. *La frontera amb l'islam en el segle XIV: cristians i serrains al País Valencià*. Barcelona: Consell Superior d'Investigacions Científiques, 1988.
- FERRER I MALLOL, María Teresa. *Organització i defensa d'un territori fronterer: la governació d'Oriola en el segle XIV*. Barcelona: Institució Milá i Fontanals, 1990.

- FERRER I MALLOL, María Teresa. «Els almogàvers a la frontera amb els sarraïns en el segle XIV». *L' Avenç: Revista de història i cultura* 209 (1996): 14-19. Acceso el 24 de julio de 2022, <https://digital.csic.es/handle/10261/26568>
- FERRER I MALLOL, María Teresa. *Entre la paz y la guerra. La Corona catalano-aragonesa y Castilla en la Baja Edad Media*. Barcelona: CSIC, 2005.
- GARCÍA DÍAZ, Isabel. *El saqueo de Cieza de 1477. Historia y leyenda*. Cieza: Ayuntamiento, 2006.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, Ernesto. *Gobernar la ciudad en la Edad Media: oligarquías y elites urbanas en el País Vasco*. Vitoria-Gasteiz: Arabako Foru Aldundia, Diputación Foral de Álava, 2004.
- GARCÍA FITZ, Francisco. *La guerra contra el islam peninsular en la Edad Media*. Madrid: Síntesis, 2019.
- GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, Miguel-Ángel. *Guerra y violencia entre Orihuela y Murcia en la frontera del regne de València, 1455-1480*. [Tesis doctoral], Universidad de Alicante, 2020.
- GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, Miguel-Ángel. «Joana Enríquez y Fernández de Córdoba, reina y señora feudal en la frontera mudéjar de la Corona d'Aragó (1460-1468)». En *Los Fernández de Córdoba. Nobleza, hegemonía y fama*, editado por Francisco Toro, 291-302. Jaén: Ayuntamiento de Alcalá la Real, 2021a. Acceso el 16 de septiembre de 2021, <http://hdl.handle.net/10045/117070>
- GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, Miguel-Ángel. «Ciudadanos de la mà menor a la presó comuna. Represión política contra los grupos populares en el reino de Valencia, Orihuela (1458-1479)». En *Experiencing power in the Middle Ages*, director Flocel Sabaté, Lleida (Catalunya): Consolidated Lleida Studies Research Group, 2021b, en prensa.
- GUIRAL-HADZIIOSSIF, Jacqueline. *Valencia, puerto mediterráneo en el siglo XV (1410-1525)*. Valencia: Institució Alfons el Magnànim, 1989.
- JARA FUENTE, José Antonio, coord., *Ante su identidad. La ciudad hispánica en la Baja Edad Media*. Cuenca: CSIC-Universidad de Castilla-La Mancha, 2013.
- JIMÉNEZ ALCÁZAR, Juan Francisco. «Gobernar fronteras: poderes locales, dominio señorial y central en la Castilla meridional (siglos XIII-XVI)», *Edad Media. Revista de Historia* 14 (2013): 129-148. Acceso el 2 de septiembre de 2021, <https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/326544>
- KAEUPER, Richard, ed. *Violencia in Medieval Society*. Woodbridge: Pennsylvania Press, 2000.
- LANTSCHNER, Patrick. «Liberty and Urban Revolts: A Comparative Perspective». *Edad Media, Revista de Historia* 21 (2020): 57-79. Acceso el 8 de septiembre de 2021, <https://doi.org/10.24197/em.21.2020.57-79>
- LISÓN, Luis; MONTES, Ricardo y MARÍN, José Antonio. *El Señorío de Cotillas y los Marqueses de Corvera (siglos XVII-XVIII)*. Murcia: Azarbe, 2007.
- LÓPEZ GÓMEZ, Óscar. «La çibdad está escandalizada. Protestas sociales y lucha de facciones en la Toledo bajomedieval». *Studia Histórica* 34 (2016): 243-269. Acceso el 7 de septiembre de 2021, <https://doi.org/10.14201/shhme201634243269>

- MAINÉ BURGUETE, Enrique. *Ciudadanos honrados de Zaragoza. La oligarquía zaragozana en la Baja Edad Media (1370-1410)*. Zaragoza: Grupo CEMA, 2006.
- MARTÍNEZ GARCÍA, Pedro, coord. *Alteridad ibérica: el otro en la Edad Media*. Murcia: SEEM-Editum-CSIC, 2021.
- MARTÍNEZ MARTÍNEZ, María. «La cabalgada: un medio de vida en la frontera murciano-granadina (siglo XIII)». *Miscelánea Medieval Murciana* 13 (1986): 49-62. Acceso el 11 de septiembre de 2021, <https://revistas.um.es/mimemur/article/view/j6391>
- MARTÍNEZ MARTÍNEZ, María. «Organización y evolución de una sociedad de frontera: el reino de Murcia (siglos XIII-XV)», *Medievalismo* 5 (1995): 31-88. Acceso el 19 de septiembre de 2021, <https://revistas.um.es/medievalismo/article/view/50701>
- MATA CARRIAZO, Juan de. *En la frontera de Granada*. Estudio preliminar Manuel González Jiménez, Granada: Editorial Universidad de Granada, 2002.
- MENJOT, Denis. *Murcie Castellaine. Une ville au temps de la frontière (1243-Millieu du XV siècle)*. Madrid: Casa de Velázquez, vol I, 2002.
- MILLÁN DA COSTA, Adelaida. «Elites and Oligarchies in the Late Medieval Portuguese Urban World». *Imago Temporis Medium Aevum* III (2009): 67-82. Acceso el 15 de septiembre de 2021, <http://www.dialnet.unirioja.es/ejemplar/243921>
- MOLINA MOLINA, Ángel Luis. «La vida en Murcia a finales de la Edad Media». *Murgetana* 64: (1983): 6-88. Acceso el 9 de septiembre de 2021, https://www.regmurcia.com/docs/murgetana/N064/N064_001.pdf
- MONSALVO ANTÓN, José María, ed. *Élites, conflictos y discursos políticos en las ciudades bajomedievales de la Península Ibérica*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2019.
- NAEGLE, Gisela. «Comum et communes, révoltes ou revolutions: participation politique et lutes de pouvoir dans les villes allemandes fin Moyen Âge». En *Los grupos populares en la ciudad medieval europea*, editado por José Ángel Solórzano Telechea y Jelle Haemers, 413-440. Logroño, Instituto Estudios Riojanos, 2011. Acceso el 23 de septiembre de 2021, <https://es1lib.org/book/18685239/9bad8e>
- NARBONA VIZCAÍNO, Rafael y BERNABEU BORJA, Sandra. *Prohoms i cavallers de València. El Consell (1306-1516)*. València: Publicacions de la Universitat de València, 2021.
- PARRA VILLAESCUSA, Miriam. «Violencia, guerra y destrucción en el medio rural: Paisajes de frontera en el sur de la Corona de Aragón (siglos XIV-XV)». En: *La guerra en la Edad Media. Fuentes y metodología, nuevas perspectivas, difusión y sociedad actual*. (Cáceres: Actas del II Congreso Internacional de Jóvenes Medievalistas, 2014), 359-392. Acceso el 28 de julio de 2022, <https://core.ac.uk/download/pdf/32325625.pdf>
- RÍOS CONEJERO, Alejandro. *La caballería villana del Teruel bajomedieval. Aproximación al estudio de la élite urbana en la extremadura aragonesa (siglos XIII-XV)*. Teruel: Instituto de Estudios Turolenses, 2020.

- RYDER, Alan. *The Wreck of Catalonia. Civil War in the Fifteenth Century*. Oxford: University Press, 2007.
- SALICRÚ I LLUCH, Roser. *El Sultanat de Granada i la Corona d'Aragó (1410-1458)*. Barcelona: CSIC, 1998.
- SOLÓRZANO TELECHEA, José Ángel y HAEMERS, Jelle. «Los grupos populares en las ciudades de la Europa medieval: reflexiones en torno a un concepto de historia social», En *Los grupos populares en la ciudad medieval europea*, editado por José Ángel Solórzano Telechea y Jelle Haemers, 17-49. Logroño, Instituto Estudios Riojanos, 2011. Acceso el 3 de septiembre de 2021, <https://es1lib.org/book/18685239/9bad8e>
- TORRE, Sandra de la; ETXEBERRÍA, Ekaitz y DÍAZ DE DURANA, José, coords. *Valer más en la tierra. Poder, violencia y linaje en el País Vasco Bajomedieval*. Madrid: Sílex, 2020.
- TORRES FONTES, Juan. *El señorío de Abanilla*. 2.ª edición, Murcia: Academia Alfonso X el Sabio, 1982.
- TOUBERT, Pierre. «Frontière et frontières: un objet historique». En *Frontière e peuplement dans le monde méditerranéen au Moyen Âge, Castrum*, 4, editado por Michel Poisson, 8-19. Roma-Madrid: École Française de Roma-Casa de Velázquez, 1992. Acceso el 14 de septiembre de 2021, <https://hal.archives-ouvertes.fr/hal-03306749>
- ZORZI, Andrea. «La cultura della vendetta nel conflitto politico in età comunale», En *La storia e la memoria. In onore di Arnold Esch*, editado por Roberto delle Donne y Andrea Zorzi, 135-170. Firenze: Firenze University Press, 2002. Acceso el 20 de septiembre de 2021, <https://flore.unifi.it/handle/2158/232811>